



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

AC. 3.397/08-

El Sr. Juez -Dr. Mariano Gastón Sohaner- a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Rios N° 2929, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, informa que el **15 de mayo de 2024** procederá a efectuar la destrucción autorizada por Resolución nro. 739 de la SCBA del 27 de marzo de 2024, relacionada con el Expte. JCC28/2023, comprendiendo 315 expedientes, que se encontraban en calidad de paralizados. Dichas causas no han sido activadas por las partes durante más de dos años desde la última actuación, resolución o diligencia (art. 233 de la Ac. 3.397 de la SCBA). También se pone en conocimiento que la última actuación de los referidos expedientes data de más de 10 años, habiendo sido los mismos iniciados en el período comprendido entre los años 2000 y 2012, con plazo de guarda cumplido conforme art. 115 del Ac. 3.397/08 de la SCBA. Queda a disposición de los interesados la nomina de los expedientes a destruir, de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial, por el plazo de 20 días, para realizar las presentaciones del art. 120 del Ac. 3397, en la sede de este Juzgado sito en la calle Entre Ríos 2.929, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza. Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al juzgado la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación.

En la ciudad de San Justo,

El presente edicto se publicara por **TRES (3) días** en la pagina WEB de la SCBA.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

En la ciudad de San Justo,

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 11/04/2024 12:12:48 - SOHANER Mariano Gaston -
JUEZ



248901387025514785

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 - LA MATANZA

CONTIENE 2 ARCHIVOS ADJUNTOS